

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA URBANIZADORA MALAGA S.A.

Se comunica al público que la compañía URBANIZADORA MALAGA S.A. aumentó su capital en US\$ 4'997.678,40.00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de abril del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº03.Q.IJ.1853 de 21 MAYO 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 5'000.000,00, está dividido en 500.000 acciones de US\$ 10,00 cada una.

Quito, 21 MAYO 2003.

0000026

Dr. Oscar Terán Terán
INTENDENTE JURIDICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA TRANSESCOLAR OCHO DE OCTUBRE S.A.

Se comunica al público que la compañía TRANSESCOLAR OCHO DE OCTUBRE S.A. aumentó su capital en US\$ 956,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de marzo del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº03.Q.IJ.1872 de 22 MAYO 2003.

El capital actual suscrito de US\$ 1.232,00, está dividido en 308 acciones de US\$ 4,00 cada una.

Quito, 22 MAYO 2003.

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

W2028511 a.c.

sentada.-Téngase en cuenta el casillero judicial señalado.- Notifíquese y Cítese. f)- DRA. BEATRIZ SUAREZ-JUEZ. Lo que comunico a usted para los fines de ley. Previéndole de la obligación de señalar domicilio judicial conforme a la Ley, para futuras notificaciones.

Sra. Alicia Guerrón Salazar
SECRETARIA
Hay firma y sello
cc/23972 a.r.

R del E
JUZGADO DECIMO
CUARTO DE LO CIVIL DE
EL ORO

EXTRACTO JUDICIAL.

Se hace conocer que en este Juzgado previo sorteo de Ley, se encuentra en trámite el juicio de Divorcio No. 183-03 cuyo extracto de citación dice:

ACTORA: DRA. JENNY ELI. ZABETH BETANCOURT ORDÓNEZ
DEMANDADO: FABIAN PATRICIO MARTINEZ BERMUDEZ

CLASE DE JUICIO: VERBAL SUMARIO
OBJETO DE LA DEMANDA: DIVORCIO

JUEZ DE LA CAUSA: DR. RUBEN LUDEÑA PELAEZ
PROVIDENCIA: La demanda que antecede, por reunir los requisitos de Ley, se la califica de clara, precisa y completa y se la acepta a trámite, por cuanto la actora manifiesta bajo juramento que le ha sido imposible determinar el domicilio actual del demandado, se dispone se lo cite por la prensa de conformidad a lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil 119 del Código Civil, para que comparezca a juicio señalando casillero judicial dentro de los veinte días posteriores a la tercera y última publicación, caso contrario se procederá en rebeldía.

Particular que comunico a usted, para los fines de Ley.

Machala, a 7 de Mayo del

2003

SECRETARIO

Hay un sello
11/2028514 a.c.

R.E.
JUICIO DE DIVORCIO
No. 2080-027

EXTRACTO JUDICIAL

ACTOR: SANTOS MARIANA SARANGO BARBA

DEMANDADO: JAIME ALFONSO PARDO JAYA

DOMICILIO JUDICIAL: DR. ANGEL LENNON CASILLERO JUDICIAL No. 2080

JUZGADO NOVENO DE LO

DEMANDADO: JOSE ESPINOSA DE LOS MONTEROS
JUICIO DE DIVORCIO NRO 244-2003-AVA, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 109, NUMERAL DECIMO PRIMERO, INCISO PRIMERO REFORMADO DEL CODIGO CIVIL VIGENTE

CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA - QUITO, 03 de Abril del 2003, las 08h36.- VISTOS: La demanda que antecede presentada por Josefina Vega es clara, precisa y completa, por reunir los requisitos de ley, razón por la cual se la admite al trámite verbal sumario. En lo principal, cítese al demandado JOSE ESPINOSA DE LOS MONTEROS, por la prensa de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Agréguese a los autos los documentos adjuntos. Téngase en cuenta el casillero judicial que señala la parte actora la autorización que da a su abogado defensor.- Cítese y Notifíquese.- f) Dr. Ricardo Bonilla Narango. Juez Encargado.

Lo que comunico a usted para los fines de Ley, previéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para futuras notificaciones en la presente causa. 16 ABR. 2003.

Lodo. Anibal León Alcocer
Secretario

Hay un sello
11/2028514 a.c.

R.E.
JUICIO DE DIVORCIO
No. 2080-027

EXTRACTO JUDICIAL

ACTOR: SANTOS MARIANA SARANGO BARBA

DEMANDADO: JAIME ALFONSO PARDO JAYA

DOMICILIO JUDICIAL: DR. ANGEL LENNON CASILLERO JUDICIAL No. 2080

JUZGADO NOVENO DE LO

SECRETARIO

Hay un sello
11/2028514 a.c.

R.E.
JUICIO DE DIVORCIO
No. 2080-027

EXTRACTO JUDICIAL

ACTOR: SANTOS MARIANA SARANGO BARBA

DEMANDADO: JAIME ALFONSO PARDO JAYA

DOMICILIO JUDICIAL: DR. ANGEL LENNON CASILLERO JUDICIAL No. 2080

JUZGADO NOVENO DE LO

SECRETARIO

Hay un sello
11/2028514 a.c.

R.E.
JUICIO DE DIVORCIO
No. 2080-027

EXTRACTO JUDICIAL

ACTOR: SANTOS MARIANA SARANGO BARBA

DEMANDADO: JAIME ALFONSO PARDO JAYA

DOMICILIO JUDICIAL: DR. ANGEL LENNON CASILLERO JUDICIAL No. 2080

JUZGADO NOVENO DE LO

SECRETARIO

Hay un sello
11/2028514 a.c.

R.E.
JUICIO DE DIVORCIO
No. 2080-027

EXTRACTO JUDICIAL

ACTOR: SANTOS MARIANA SARANGO BARBA

DEMANDADO: JAIME ALFONSO PARDO JAYA

DOMICILIO JUDICIAL: DR. ANGEL LENNON CASILLERO JUDICIAL No. 2080

JUZGADO NOVENO DE LO

SECRETARIO

Hay un sello
11/2028514 a.c.

R.E.
JUICIO DE DIVORCIO
No. 2080-027

EXTRACTO JUDICIAL

ACTOR: SANTOS MARIANA SARANGO BARBA

DEMANDADO: JAIME ALFONSO PARDO JAYA

DOMICILIO JUDICIAL: DR. ANGEL LENNON CASILLERO JUDICIAL No. 2080

JUZGADO NOVENO DE LO

SECRETARIO

Hay un sello
11/2028514 a.c.

R.E.
JUICIO DE DIVORCIO
No. 2080-027

EXTRACTO JUDICIAL

ACTOR: SANTOS MARIANA SARANGO BARBA

DEMANDADO: JAIME ALFONSO PARDO JAYA

DOMICILIO JUDICIAL: DR. ANGEL LENNON CASILLERO JUDICIAL No. 2080

JUZGADO NOVENO DE LO

SECRETARIO

Hay un sello
11/2028514 a.c.

R.E.
JUICIO DE DIVORCIO
No. 2080-027

EXTRACTO JUDICIAL

ACTOR: SANTOS MARIANA SARANGO BARBA

DEMANDADO: JAIME ALFONSO PARDO JAYA

DOMICILIO JUDICIAL: DR. ANGEL LENNON CASILLERO JUDICIAL No. 2080

JUZGADO NOVENO DE LO

SECRETARIO

Hay un sello
11/2028514 a.c.

R.E.
JUICIO DE DIVORCIO
No. 2080-027

EXTRACTO JUDICIAL

ACTOR: SANTOS MARIANA SARANGO BARBA

DEMANDADO: JAIME ALFONSO PARDO JAYA

DOMICILIO JUDICIAL: DR. ANGEL LENNON CASILLERO JUDICIAL No. 2080

JUZGADO NOVENO DE LO

SECRETARIO

Hay un sello
11/2028514 a.c.

R.E.
JUICIO DE DIVORCIO
No. 2080-027

EXTRACTO JUDICIAL

ACTOR: SANTOS MARIANA SARANGO BARBA

DEMANDADO: JAIME ALFONSO PARDO JAYA